

ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO
Dña. INÉS CLEMENTE OYÓN
Dña. ISABEL ANTONIA JIMÉNEZ ZARZUELA
Dña. ENCARNACIÓN CARO GÓMEZ
D. FERMÍN LEGAL COLOMO
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS
Dña. SOLANGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI
D. GASPAR SUESCUN IRURZUN

No asiste Dña. Teresa Mena González, por motivos de salud.

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **TRES DE MARZO** de dos mil veintidós, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

[Inicio](#)

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

[Punto 1º](#)

Se aprueba el Acta de la Sesión anterior por asentimiento.

2.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

[Punto 2º](#)

2.1.- SOBRE SITUACIÓN SANITARIA.

[Punto 2.1](#)

2.2.- SOBRE CONTENCIOSO CON CAJA RURAL.

[Punto 2.2](#)

2.3.- SOBRE CAMBIOS EN COMISIONES INFORMATIVAS.

[Punto 2.3](#)

2.4.- SOBRE CARNAVALES.

[Punto 2.4](#)

2.5.- SOBRE LLAMAMIENTO A ASOCIACIONES.

[Punto 2.5](#)

2.6.- SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

[Punto 2.6](#)

2.7.- SOBRE SUBVENCIONES PARTIDAS NOMINATIVAS PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA.

[Punto 2.7](#)

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS, AGRICULTURA Y COMUNALES.

[Punto 3º](#)

3.1.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR RENOVABLE.

[Punto 3.1](#)

Votación:

- Unanimidad.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Instalaciones de Energía Solar Renovable, cuyo texto íntegro consta en el expediente correspondiente, sometiéndola a exposición pública durante el plazo de treinta días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para que puedan presentarse y formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se consideren oportunas.

De acuerdo con lo establecido en este mismo artículo, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, reparos u observaciones, en el plazo de exposición pública, este Acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.

[Punto 4º](#)

4. 1.- PROPUESTA A REMITIR A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE NOAIN.

[Punto 4.1](#)

Votación:

- Unanimidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, el SSB ha llevado a aprobación los presupuestos del 2022 de la entidad. En la memoria explicativa del Presidente de la Mancomunidad del Servicio Social de Base de la zona de Noain, además de exponer la motivación y dirección presupuestaria de la entidad, se cita el siguiente párrafo:

“Además, estarán en marcha los diferentes proyectos planteados en las asambleas 2021, para cuya financiación se llevará a cabo la correspondiente incorporación de remanente de crédito.

Los proyectos son un futuro Centro de Día ubicado en Noain, **así como el acondicionamiento de las oficinas en la planta 3ª del Ayuntamiento de Noain para realizar un traspaso de las mismas ubicadas en la actualidad en Plaza San Miguel de Noain.**”

Estos presupuestos se llevaron a votación en la asamblea con el resultado de aprobación mayoritaria, aunque hubo una salvedad en esa votación y fue la de la Alcaldía de Beriain.

Su voto afirmativo estaba condicionado a resarcir, de alguna manera, al Ayuntamiento de Beriain las obras que costó en el año 2010 ante el traslado de la antigua sede del SSB en Beriain (piso en la calle Morea) a la actual sede (nave de servicios múltiples del Ayuntamiento) en el hipotético caso de que el SSB acabara sufragando y costeando las obras de acondicionamiento de las oficinas en la planta 3ª del Ayuntamiento de Noain como futura sede del SSB en Noain tal y como lo anunciaba el presidente de la entidad en su memoria.

Evidentemente, si este hecho se produjese, el Ayuntamiento de Beriain se vería seriamente y notablemente perjudicado ante la posibilidad de ejecutar dos obras de similares características con distintos criterios.

Ante la falta de normativa y criterio en el SSB (no viene definido en los estatutos, ni se tiene conocimiento de acuerdo que lo defina) el Ayuntamiento de Beriain acometió las obras de traslado de la antigua sede del SSB en Beriain por petición expresa de la gerencia y propio personal técnico del SSB con las mismas razones y con las mismas circunstancias por las que ahora se plantea y anuncia el cambio de sede del local de Noain.

Este Ayuntamiento de Beriain, a pesar de que no hubiera un criterio preestablecido ni definido, asumió unas obras en el año 2010 de traslado y nuevos accesos de la nueva sede con un importe total y final de 171.395,12€ entendiéndolo que no se debía solicitar al SSB (y por consecuencia a todos los ayuntamientos que lo conforman) que sufragase esta cantidad porque se creyó que se estaban reformando locales y espacios públicos de nuestra propiedad.

Por tal motivo, si finalmente es el SSB el que sufraga el traslado al Ayuntamiento de Noain de la sede que en la actualidad se ubica en la Calle San Miguel, este Ayuntamiento de Beriain acuerda:

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1. Solicitar al SSB de la zona de Noain que compense, de la manera que proceda, la inversión de 171.395,12€ efectuada por el Ayuntamiento de Beriain en el traslado de la sede de la calle Morea a la nave de servicios múltiples.
2. Solicitar al SSB que se establezca un criterio único con las obras o las reformas de las sedes de la Mancomunidad.

3. Dar traslado de este acuerdo al SSB de la zona de Noain.

4.2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Punto 4.2

Votación:

- Unanimidad.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la Declaración que se transcribe a continuación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 MARZO

“De la conciliación a los cuidados corresponsables; transformar para resolver”

Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, queremos poner de manifiesto la importancia que tienen los cuidados para el desarrollo y bienestar de la ciudadanía.

La pandemia ha dejado al descubierto la crisis del modelo de cuidados actual, y que este no funciona sin el trabajo de miles de mujeres. El cuidado es esencial para sostener la vida, pero sigue siendo en muchas ocasiones gratuito, invisible, precario y feminizado. Sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres y el reparto equitativo de las responsabilidades de cuidado es un reto pendiente y una oportunidad para la construcción de una sociedad más igualitaria.

No podemos olvidar que todas las personas nacemos interdependientes y con necesidad de ser cuidadas, y es por eso que queremos volver a subrayar la necesidad de realizar un cambio en el abordaje de los cuidados. Es imprescindible superar las desigualdades, roles y estereotipos de género y sensibilizar a toda la ciudadanía para dar visibilidad y valor a las tareas que sostienen la vida, tanto a nivel físico, como emocional y mental. Pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de «cuidar»? Nos referimos al desarrollo de una serie de tareas, remuneradas o no, que resultan indispensables para nuestro bienestar físico y emocional. La necesidad de que nos cuiden es inherente al ser humano; todas las personas vamos a necesitarlos en diferentes momentos de la vida, en intensidades distintas.

Hasta ahora, el abordaje de los cuidados y de las desigualdades que persisten en este ámbito se ha realizado, en líneas generales, por medio de las políticas de conciliación. En el año 2004 se puso en marcha el programa ‘Pactos Locales por la conciliación’ que apostaba por buscar fórmulas para mejorar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, a través de políticas de apoyo en el ámbito del

empleo, pero sin cuestionar el desigual reparto de los cuidados. Y es que estas políticas han aliviado la situación de muchas mujeres y familias, pero no han dado una respuesta integral y una solución real a la problemática que enfrentamos: los roles y estereotipos de género que perpetúan la división sexual del trabajo, las brechas en el acceso y condiciones de empleabilidad del mercado laboral para mujeres y hombres, la carga mental de las tareas de cuidados y la organización de los mismos.

En este 2022 se plantea el tránsito desde la óptica de la conciliación hacia el trabajo sobre los cuidados, y que se va a plasmar en unos Pactos por los Cuidados en Navarra. Un cambio de paradigma que conlleva una transformación en el enfoque y abordaje sobre los cuidados hacia un modelo donde la corresponsabilidad social sea un eje fundamental en la organización social. Porque necesitamos desarrollar sociedades que entiendan el cuidado de otra forma y realizar un análisis de género y feminista para colocar el cuidado en el centro, en lo público, en lo visible, en lo importante y en lo valorado.

Es por ello que este 8 de marzo, las entidades locales, NOS COMPROMETEMOS A:

+ Promover políticas públicas en el ámbito local que fomenten un cambio en el enfoque sobre los cuidados para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

+ Visibilizar y dar valor a los trabajos de cuidados que hacen posible la sostenibilidad de la vida, incidiendo en la transformación sobre los roles y estereotipos que refuerzan la división sexual del trabajo.

+ Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista en este ámbito.

MARTXOAREN 8ko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

“Kontziliaziotik zaintza erantzunkidera; eraldatu irtenbidea aurkitzeko”

Martxoaren 8an, Emakumeen Nazioarteko Egunean, agerian jarri nahi dugu zaintzalanek duten garrantzia herritarren garapen eta ongizaterako.

Pandemiak agerian utzi du egungo zaintza-ereduaren krisia, eta horrek ez duela funtzionatzen milaka emakumeren lanik gabe. Zaintza-lana funtsezkoa da bizitzari eusteko, baina askotan doakoa, ikusezina, prekarioa eta feminizatua izaten jarraitzen du. Emakumeengan uzten da gehienetan eta zaintza-ardurak

berdintasunez banatzea betetzeke dagoen erronka da, bai eta gizarte berdinzaleagoa eraikitzeko aukera ere.

Ezin dugu ahaztu jaiotzen garenean pertsona guztiak interdependentekak garela eta zaintzaren beharra dugula, eta horregatik berriz ere azpimarratu nahi dugu zaintzalanek heltzeko moduan aldaketa bat behar dugula. Ezinbestekoa da generodesberdinkeriak, -rolak eta -estereotipoak gainditzea eta herritar guztiak sentzibilizatzea bizitza hala maila fisikoan nola emozional eta mentalean sostengatzen duten lanek ikusgaitasuna eta balioa emateko. Baina, zeri buruz ari gara «zaintzeari» buruz hitz egiten dugunean? Gure ongizate fisiko eta emozionalerako ezinbestekoak diren zeregin batzuk egiteari buruz ari gara, ordainpekoak izan ala ez. Gizakiok berezkoa dugu zainduak izateko beharra; pertsona guztiok beharko ditugu zaintza-lanak bizitzako une desberdinetan, intentsitate desberdinetan.

Orain arte, zaintzari eta esparru horretan dirauten desberdinkeriei, oro har, kontziliazio-politiken bidez heldu zaie. 2004an "Kontziliaziorako Toki Itunen" programa abiatu zen norberaren bizitza, lana eta familia bateragarri egitea hobetze aldera enpleguaren esparruan laguntzeko politiken bidez, baina zaintza-lanen banaketa desorekatua zalantzan jarri gabe. Izan ere, politika horiek emakume eta familia askoren egoera arindu dute, baina ez diote erantzun integralik eta benetako irtenbiderik eman aurrez aurre dugun problematikari: sexuaren araberako lan-banaketa iraunarazten dituzten genero-rol eta -estereotipoak, emakume eta gizonendako lan merkaturako sarbide eta enplegarritasunean dauden arrakalak, zaintza-lanek eta horiek antolatzeak dakarren karga mentala.

2022an kontziliazioaren ikuspegitik zaintzari buruzko lanera iragatea planteatzen da, eta Nafarroako Zaintzari buruzko Itunetan jasoko da. Paradigma aldaketa horrek berekin dakar zaintzari buruzko ikuspegia aldatzea eta erantzunkidetasun soziala gizarte-antolamenduaren funtsezko ardatz izanen duen eredu baterantz jotzea. Zaintza beste modu batean ulertzen duten gizarteak garatu behar ditugulako, eta genero-analisi feminista bat egin behar dugulako zaintza-lanak erdigunean kokatzeko, esparru publikoan, ikusten den horretan, garrantzitsua eta baloratua den horretan.

Horregatik guztiagatik, martxoaren 8an, toki-erakundeek, HONAKO KONPROMISO HAUEK HARTZEN DITUGU:

+ Toki-esparruan zaintzaren inguruko ikuspegian aldaketak sustatzen dituzten politika publikoak bultzatzea emakumeen eta gizonen arteko berdintasunean aurrera egiteko.

+ Ikusarazi eta balioestea bizitzaren jasangarritasuna ahalbidetzen duten zaintzalanak, eta azpimarratzea sexuaren araberako lan-banaketa indartzen duten rolen eta estereotipoen eraldaketa.

+ Aitortzea mugimendu feministak arlo honetan egindako ekarpenak eta lana.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO.

Punto 5º

5. 1.- BASES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022.

Votación:

- Unanimidad.

Vistas las Bases elaboradas para la puesta en marcha de un proceso de presupuestos participativos,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las Bases que regirán el proceso de Presupuestos Participativos de este Ayuntamiento de Beriain para el ejercicio de 2022, cuyo texto íntegro consta en el expediente correspondiente.

6.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y PISCINAS.

Punto 6º

Se retira el punto del Orden del Día por el equipo de gobierno.

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 7º

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación.

Nº	TEMA
29.-	SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 9/2022 INTERPUESTO CONTRA DESESTIMACIÓN PRESUNTA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE IMPUGNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EXPEDIENTE 2018099
30.-	FACTURAS Y PAGOS 2022
31.-	SOBRE LICENCIA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD ANDUEZA REDIN ITZIAR Y MIGUEL - CIERRE DEL EXPEDIENTE -
32.-	SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE ASCENSOR PRESENTADA POR COPROPIETARIOS PALOMERAS, 1
33.-	SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS

- PRESENTADA POR SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES SL
- 34.- SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PRESENTADA POR don SERGIO ALGARRA HUALDE
- 35.- SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PRESENTADA POR TALLERES AUXILIARES DE SUBCONTRATACION INDUSTRIA NAVARRA S A (TASUBINSA)
- 36.- CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PERSONA PARA CONTROL DE ACCESOS AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 251/2018 NOMBRAMIENTO
- 37.- FACTURAS Y PAGOS 2022
- 38.- RECURSO DE ALZADA 21-01510 CONTRA TRES RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 124/202 Nº 173/21 Y 175/2021 SOBRE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU
- 39.- RECURSO DE ALZADA 21-02272 CONTRA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 277/2021 SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU EXPEDIENTE 2018082
- 40.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE SEIS PERSONAS PARA COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS EXTERIORES EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN DE BERIAIN AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 251/2018
- 41.- SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE TALLER Y VENTA DE AUTOCARAVANAS PRESENTADA POR LOVECARAVANING SLU
- 42.- SOBRE LICENCIA PARA EJECUCIÓN DE NAVE PRESENTADA POR LOVECARAVANING SLU
- 43.- SOBRE LICENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS EN NAVES INDUSTRIALES PRESENTADA POR URTEAGA IPM S L
- 44.- SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE ZANJA POR TRABAJOS EN RED DE ABASTECIMIENTO PRESENTADA POR SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S A
- 45.- SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PRESENTADA POR doña NATIVIDAD ASTRAIN MENDIBURU
- 46.- SOBRE LICENCIA PARA EMBALDOSADO EN ACCESO A VIVIENDA PRESENTADA POR doña MARIA TRINIDAD IRISARRI GAZQUEZ
- 47.- SOBRE LICENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE PERSIANA EN ACCESO AL LOCAL PRESENTADA POR don DANIEL REY GONZALEZ
- 48.- CREACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DE BERIAIN
- 49.- DELEGACIÓN ESPECIAL PARA CELEBRACIÓN DE BODA CIVIL Y CESION DE USO DE LA SALA DE PLENOS
- 50.- JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 – PROCEDIMIENTO 424/2021 – DEVOLUCIÓN A BANCO DE SANTANDER DE INGRESO INDEBIDO -EJECUCIÓN SENTENCIA-
- 51.- SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO Y REPARACIÓN DEL TEJADO PRESENTADA POR COPROPIETARIOS BOSQUECILLO, 6
- 52.- SOBRE LICENCIA PARA ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR EXACT SYSTEMS S.L.
- 53.- SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE ALMACÉN DE PALETS DE MADERA PRESENTADA POR TRANSPORTES MONZAR S L
- 54.- SOBRE LICENCIA PARA ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR TRANSPORTES MONZAR S L

- 55.- EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL REAL DECRETO 320/1994, DE 25 DE FEBRERO, EN MATERIA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL: IMPOSICIÓN DE SANCIONES.
- 56.- SOBRE BAJA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE D./D^a DEBORA LUCIANA DA SILVA OLIVEIRA

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN SOBRE LA INVASIÓN MILITAR EN UCRANIA POR PARTE DE RUSIA.

Punto 8º

1º.- Ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día.

Votación:

- Unanimidad.

8.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN SOBRE LA INVASIÓN MILITAR EN UCRANIA POR PARTE DE RUSIA.

Punto 8.1

Votación:

- Unanimidad.

Tras la invasión militar sufrida en Ucrania por parte de la federación rusa, el Ayuntamiento de Beriain hace pública la siguiente declaración institucional.

1. El Ayuntamiento de Beriain condena enérgica y rotundamente los ataques y la invasión militar de Rusia en Ucrania así como la violación flagrante del derecho internacional que pone en riesgo la seguridad global y la estabilidad.
2. Alineados con la comunidad internacional, el Ayuntamiento de Beriain insta al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.
3. El Ayuntamiento de Beriain muestra todo su respaldo y solidaridad con el pueblo de Ucrania y en especial con los ucranianos residentes en Beriain, así como con la ciudadanía rusa que está manifestando su oposición a esta guerra y que sufren la represión policial y militar.
4. El Ayuntamiento de Beriain se reafirma en que la solución a los conflictos internacionales debe resolverse en el marco de la Carta de las Naciones unidas por las vías pacíficas y diplomáticas.

5. El Ayuntamiento de Beriain respalda cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática y el respeto a la legalidad y los derechos humanos.
6. El Ayuntamiento de Beriain afirma su compromiso con los valores democráticos, con la paz, el respeto a la legalidad internacional, los derechos humanos, así como la solidaridad y cooperación humanitaria con todos los pueblos oprimidos.

8.2.- EXPOSICIÓN SOBRE INICIATIVA DE COLABORACIÓN CON EL PUEBLO UCRANIANO.

[Punto 8.2](#)

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

[Punto 9º](#)

9.1.- NAVARRA SUMA SOBRE SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.

[Punto 9.1](#)

9.2.- PSN/PSOE SOBRE INFORMES PARA LAS COMISIONES, ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS MUNICIPALES, REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN, USO DE INSTALACIONES E INFORMES TEMA CAJA RURAL.

[Punto 9.2](#)

Se levanta la Sesión a las veinte horas cuarenta minutos.